Indumil Colombia	ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO	Liberado: 2023-*07-*17 Número de Rev.: 1 Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 1 de 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D011 SOGAMOSO DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO - BOYACA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SP (RA) Rodrigo Eslava Bustacara
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	31-05-2024 al 31-05-2025
Fecha de la última cuenta rendida	:	28 de febrero de 2025
Número de la última Auditoría Administrativa	:	No. 02.763.289 del 24/07/2023. Acta No. 012 de 2023.
Auditor y/o Equipo Auditor	:	C.P. Gloria Yaneth Tarapues Montenegro. Profesional OCI

En la Ciudad de Sogamoso a los 12 días del mes de marzo del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoria Administrativa de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorias de la vigencia 2025.

1 OBJETIVOS:
General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D011 Sogamoso.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorias realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D011 Sogamoso.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria.
Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.
Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/02/2025 al 14/03/2025.
Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.
Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D011 Sogamoso correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024.
Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorias anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"*.

Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, Articulo 17.

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Publica en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el articulo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.

Resolución No 193 de 2016, *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable"*, de la Contaduria General de la Nación.

Resolución 020 del 31 de enero 2025 *"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2025"*.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales
Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo: Mejorar la imagen institucional
Iniciativa Fortalecer la cultura de integridad al interior de la Industria Militar.

Objetivo: Modernizar y optimizar los procesos
Iniciativa Incentivar el enfoque hacia la prevención y al autocontrol en los procesos.

Objetivo: Fortalecer y generar alianzas estratégicas
Iniciativa: Identificar y proponer oportunidades de mejora en la entrega oportuna de productos explosivos y/o servicios especializados relacionados con el sector minero.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Soborno: (1) 942 *"Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente"*.
Procesos DAFP: (3) 892 *"Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencia del personal"*, 881 *"Riesgos Gestión de Ventas"* y 893 *"Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencias del personal que afecta el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral"*.
Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA): (2) 748 *"Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutes de abastecimiento o eventos IN SITU"*. y 695 *"Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega fisica de almacenamiento"*.
Corrupción: (2) 948 *"Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida"* y 854 *"Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso"*.
Oportunidad: (1) 1159 *"Contaminación de carga para transporte de estupefacientes, mercancia ilegal contrabando"*.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros No. 220-270-04381-3 del Banco Popular, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar diferencias en el arqueo.
2.	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D011 Sogamoso, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52. Inicialmente se presentó un faltante de dos (2) permisos de tenencia, debido a la anulación la factura de contingencia CT900104299, No. Interno 9000415948 el 14/02/2025, la cual no fue reemplazada o generada el mismo día. Esta novedad fue corregida durante la auditoría 13/03/2025. En la verificación de inventario en custodia en la Planta de Anfo el 13/03/2025, de material facturado pendiente por entregar Compañía La Unión (factura 9000150552 del 29/11/2019), se observó un faltante de 50 kg (2 sacos de 25kg c/u) de Anfo.
3.	Los polvorines No. 1 y 3 ubicados en la Fábrica Santa Bárbara, están destinados para el almacenamiento de iniciadores y productos de voladura, respectivamente presentan: Cuadro de compatibilidad, Información del sistema de identificación de riesgos NFPA, Ruta de evacuación, plano de ubicación. El almacenamiento de los materiales cumple con las disposiciones establecidas en el manual general de almacenes comerciales, estibas separadas de los muros, dejando pasillo central. La malla perimetral presenta avisos de "*Peligro malla energizada alta tensión*".
4.	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 12 de marzo de 2025.
5.	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de febrero y marzo (13 de marzo) de 2024.
6.	Se lleva los formatos del manejo y control de las llaves del Almacén Comercial y de Depósito por parte del responsable del almacén, como son Formato "*INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES*" IM OC DAC FO 056, no se observó el formato "*INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS POLVORINES*" IM OC DAC FO 057.
7.	El Almacén Comercial Sogamoso cuenta y lleva el registro en el libro "*CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES*", del visitante o funcionario que ingresa, la cual es controlada, debido que son consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar.
8.	La oficina y bodega del Almacén Comercial D011 Sogamoso están en perfectas condiciones de orden y aseo, aplicando la metodología de las 5´S.
9.	Las mercancías facturadas y pendientes por retirar por el cliente están separadas y en un sitio predeterminado en la bodega, junto con su respectiva factura.
10.	El almacenamiento en la bodega asegura la integridad del material, de los empaques y embalajes, cumpliendo con las medidas de seguridad, las fechas de Fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentren en buen estado para permitir su transporte en buenas condiciones para la entrega del producto al cliente.
11.	Durante la auditoria se evidenciaron 14 precintos (sellos), de la numeración IM 2020006617 al IM202006630. Se observó formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD IM OC DSG FO 040, diligenciada con fecha 15/06/2021 en el cual se relacional 20 precintos de la numeración IM 2020006611 al IM 2020006630, de los cuales se han utilizado 6. Después de efectuar la apertura del sello, se entrega a FASAB a la Dirección de Producción - Grupo SSMA, el cual realiza la destrucción de este, garantizando que estos queden destruidos por completo de manera que no sean funcionales y no se permita su reutilización, uso posterior, suplantación, copia o falsificación del número de serie, el cual es registrado en la planilla "*SEGUIMIENTO ENTREGA DE RESIDUOS DE LOS ALMACENES COMERCIALES*" IM OC DAC FO 038.
12.	El equipo de computo asignando al Almacén Comercial Sogamoso cuenta con los puertos USB restringidos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar.
13.	Durante la auditoría desarrollada, se observó que el programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) presenta lentitud y caídas constantes, dificultando la facturación a los cliente. La Vicepresidencia Comercial y Gerencia de Ventas en coordinación con el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), garantizar el adecuado funcionamiento del programa y así permitir mejorar la imagen de la Industria Militar hacia el cliente.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén Comercial D011 Sogamoso, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, y elementos devolutivos en servicio, autorizaciones de venta, y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025:	5 (SMMLV)		$ 7.117.500,00	
PENDIENTE DE LEGALIZAR				$ 219.600,00
Hay recibos de Caja Menor pendientes por legalizar:				
Recibo Caja Menor No. 05560 - Factura de venta No. 32768 del 03/03/25 Recarga extintores.	113.000			
Recibo Caja Menor No. 05561 - Transporte Urbano para entrega material explosivo del 03/03/25.	40.000			
Recibo Caja Menor No. 05562 - Transporte Urbano para entrega material explosivo del 05/03/25.	40.000			
Recibo Caja Menor No. 05563 - Servientrega envío papeles a OC.	26.800			
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES				$ 376.036,00
Reembolso Caja Menor No. 03.014.408 del 05 de marzo de 2025, correspondiente a caja menor de febrero				
SALDO SEGÚN EXTRACTO (Cuenta de ahorros No. 220-270-04381-3 del Banco Popular)				$ 5.914.425,46
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	100%	7.117.500		$ 607.400,00
SUBTOTAL			$ 7.117.500,00	$ 7.117.661,46
Sobrante				161,90
Faltante				0,44
SUMAS IGUALES			$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00

Último registro "Libro Caja Menor":	
Último Recibo Caja Menor utilizado:	5563 del 12 de marzo de 2025
Recibo Caja Menor sin utilizar:	No se encontró

La diferencia corresponde a $161,90 por intereses generados del mes de marzo de 2025 y 0,44 por ajuste al peso.

Se verificaron los registros del libro "*Fondo de Caja Menor*", que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 21 de febrero de 2025, se presenta tachones en algunos registros (folio 26, 32, 33), los registros están en orden cronológico. Saldo final en libros por $3.097.237. Folios anulados: 31 y 34.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio No: 41.
Recibo Caja Menor del 05564 al 05600 (37 unid) en un talonario, completo y consecutivo.

Los gastos de caja menor no se legalizan el mismo día del pago, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 020 del 2025: No. 03.014.408 del 05 de marzo de 2025, Solicitud reembolso CM mes de febrero 2025 por $376.036. Reintegro: pendiente. Se encuentra dentro del plazo establecido.

Los gastos legalizados del año en curso corresponden a pago de servicios públicos, papeleria, útiles de oficina y transporte a polvorines. Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "*Recibo Caja Menor*". Sin embargo, se observó un gasto por pago contra entrega de Servientrega por $26.800 por concepto de envío de documentos de Colpensiones - Reporte de semanas cotizadas en pensiones del funcionario del Almacén Comercial Sogamoso, los cuales fueron pagados por caja menor del almacén Sogamoso, incumpliendo lo establecido en el Artículo Quinto. Destinación "*El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tenga el carácter de urgente o necesidades imprevistas*"

El efectivo permanece en la cajilla de seguridad, todos los pagos de caja menor se realizan en efectivo.

Al Almacén Comercial D011 Sogamoso se le realizó un auto arqueo durante el año 2024, según oficio No. 02.983.990 "IM OC VCP GV DAC ENVÍO AUTO ARQUEO CAJA MENOR ALMACÉN A 6 DE DICIEMBRE" del 06/12/2024, tal como lo disponia el Manual General de Almacenes Comerciales. En lo corrido de la vigencia 2025, a fecha del 14 de marzo de 2025, no se le ha realizado auto arqueos al Almacén.

7.2 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial No: D011 Sogamoso

Se anexa listado "*INVENTARIO FÍSICO 12 DE MARZO DE 2025*" de existencias, generado el 12/03/2025 por el responsable del almacén a través del Sistema ERP SAP en el que aparece: Código del material, cantidades, grupo de artículos.

7.3 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D011 Sogamoso, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta los días 12 y 13 de marzo de 2025.

Revisando selectivamente la munición y las armas, observando la calidad de su estado, dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía), esta verificación se efectuó movilizando las mercancías.

Grupo	Nombre del Material	Unid	Valor
10106	PT Explosivos y Emulsiones	2.450	31.170.800
10112	PT Municiones	50.425	79.603.975
10114	PT Productos Metalmecánicos	2	98.280
20107	SP Fusiles	3	237.327
20113	SP Pistolas	2	167.426
50000	Material Comercializable para Producción	18.614	30.644.465
	Totales	71.496	$ 141.922.272,87

En la verificación física del "inventario de mercancías", en el Almacén Comercial D011 Sogamoso, donde se generó listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52. Inicialmente se presentó un faltante de dos (2) permisos de tenencia, debido a la anulación la factura de contingencia CT900104299, No. Interno 9000415948 el 14/02/2025, la cual no fue reemplazada o generada el mismo día. Esta novedad fue corregida durante la auditoria 13/03/2025.

En la verificación de inventario en custodia en la Planta de Anfo el 13/03/2025, de material facturado pendiente por entregar a la Compañía La Unión (factura 9000150552 del 29/11/2019), se observó un faltante de 50 kg (2 sacos de 25kg c/u) de Anfo. Según lo manifestado de forma verbal, por los Jefes de planta y área de Productos Militares, los 50 kg fueron utilizados para completar una producción a finales del año 2024, sin embargo, no se tuvo alcance a ningún registro o trazabilidad de lo manifestado por los funcionarios de la planta.

Todos los elementos se encuentran valorizados.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad de materiales y/o productos", identificado con nombre y código SAP.

Las fechas de Fabricación y/o de vencimiento y la vida útil, de los empaques se encuentren en buen estado, permiten su transporte en buenas condiciones para la entrega del producto al cliente.

De acuerdo a verificación efectuada en los formatos Cód. IM OC DAC FO 046 "FORMATO DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES" se observó que se realizaron de forma mensual los inventarios y se evidenciaron registros de la verificación semanal de toma física de inventarios del Almacén. Todos los formatos se encuentran debidamente diligenciados y firmados por el Responsable del Almacén, son enviados físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmados. Sin embargo, no se observó control de la mercancía facturada y no entregada al cliente, la cual se encuentra en custodia desde noviembre de 2019.

7.3.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	68237	al No.	68300	Subtotal	64
No.	68301	al No.	68400	Subtotal	100
No.	143501	al No.	143600	Subtotal	100
No.	143601	al No.	143700	Subtotal	100
No.	1952085	al No.	1952085	Subtotal	1
				TOTAL	365

No. Último permiso porte registrado: 68236
Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de marzo de 2025. 365 Uds.
Conteo Físico: 365 Unidades
Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Se observaron 3 (tres) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 300 y un paquete con 65 portes con sus respectivos bolsillos.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	31301	al No.	31400	Subtotal	100
No.	31401	al No.	31500	Subtotal	100
No.	11301	al No.	11400	Subtotal	100
No.	11217	al No.	11300	Subtotal	84
				TOTAL	384

No. Último permiso tenencia registrado: 11216
Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de marzo de 2025. 386 Uds.
Conteo Físico: 384 Unidades
Diferencia: 2 Unidades

Resultados: Se observaron tres (3) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 300 y un paquete abierto con 84 tenencias con sus respectivos bolsillos. Sin embargo, hay un faltante de dos (2) tenencias y dos bolsillos, debido a que, la factura No. 9000415948 del 14/11/2024 fue anulada el 14/02/2025 por contingencia, la cual no fue creada o reemplazada, sino hasta el 13/03/2025 durante el desarrollo de la auditoria.

7.3.2 Armas

En la verificación de existencias del almacén y según reporte de inventario generado del Sistema ERP SAP al 12/03/2025, no hay existencias de armas.

7.3.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	50.425	79.603.975
Importada (50000)	17.775	22.032.284
	68.200	**101.636.259**

La verificación de municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 12/03/2025.

7.3.4 Explosivos

En el Almacén Comercial D011 Sogamoso, se observó material explosivo en los polvorines y Planta de Anfo Sogamoso, de acuerdo con la visita realizada el día 13 de marzo de 2025.

Nombre	Unid	Valor
Anfo	700	2.809.100
Excel	1500	28.165.200
Mecha de Seguridad	250	196.500
	2450	**31.170.800**

La verificación de los productos explosivos se realizó selectivamente, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 12/03/2025.

De acuerdo con la verificación en el Sistema ERP SAP por la transacción MB5T stock en tránsito a 12/03/2025, el Almacén Comercial D011 Sogamoso no tiene elementos en tránsito, el ingreso de producto terminado es con "*Acta de entrega de material entre almacenes - armas, municiones y accesorios IM OC DAD FO 042*", con las firmas correspondientes, el material se verifica físicamente cuando a su estado y cantidad, con esta información se realiza el ingreso a los inventarios, toda mercancía se entrega a los clientes con factura.

7.4 Mercancía en Depósito

7.4.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar

Tipo Munición	Cantidad	Factura	Fecha	Autorización	Cliente	CC	Código
1000018 EMULIND - E 32 MM X 250	600	9000426931	20/12/2024	414	Holcim Colombia S.A.	860.009.808	1000018
5000319 DET PERM ELEC INSEN CU 4M 55MS NOMINAL 2	100	9000426931	20/12/2024	414	Holcim Colombia S.A.	860.009.808	5000319
1000018 EMULIND - E 32 MM X 250	400	9000426944	20/12/2024	129	Holcim Colombia S.A.	860.009.808	1000018
1001452 Detonador unitronic 15 metros	132	9000426944	20/12/2024	414	Holcim Colombia S.A.	860.009.808	1001452
1001806 EXEL II HANDIDET 12.0 m 17/1000 ms	480	9000426536	17/12/2024	272	Dpto. Seguridad Cementos Tequendama S.A.S.	830.099.238	1001806
1000440 PENTOFEX 337,5 G CORRIENTE	500	9000426536	17/12/2024	272	Dpto. Seguridad Cementos Tequendama S.A.S.	830.099.238	1000440

El material facturado pendiente por entregar, se encuentra debidamente identificado y almacenado. Este material esta proyectado para entregar en la semana del 17/03/2025.

7.4.2 Material en custodia facturado y no entregado

Cantidad	Descripción	Conservación
200	1000253 EXEL MS 16.4 M 500 MS No. 14	Se encuentra en el polvorín del Almacén Comercial D011 Sogamoso.
120	100064 EXEL CONNECTADET 4.8 M 25 MS	Se encuentra en el polvorín del Almacén Comercial D011 Sogamoso.
1000	100024 CORDÓN DETONANTE 3GM	Se encuentra en el polvorín del Almacén Comercial D011 Sogamoso.
2500	1000474 'ANFO FASAB	Se encuentra en la Planta de Anfo de FASAB

En la verificación de inventario en custodia en la Planta de Anfo de la Fábrica Santa Bárbara el 13/03/2025, de material facturado pendiente por entregar a la Compañia La Unión (factura 9000150552 del 29/11/2019), se observó un faltante de 50 kg (2 sacos de 25kg c/u) de Anfo, dando como total 2.450 Kg.

Según lo manifestado de forma verbal, por un operario de la planta de Productos Militares, los 50 kg fueron utilizados para completar una producción a finales del año 2024, sin embargo, los Jefes de planta y área de Productos Militares, manifestaron no tener conocimiento de lo sucedido. En el desarrollo de esta auditoria no se tuvo alcance a ningún registro o trazabilidad de lo manifestado por los funcionarios de la planta.

Cabe resaltar, que sobre el material facturado y no entregado, se comunicó en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2021 mediante acta No.02 de 2021, se comunicó en la oportunidad de mejora No. 5 y en el informe de auditoria del año 2023 mediante acta No. 12 de 2023, se comunicó en el hallazgo No. 1.

7.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "*informe activos fijos*" (por centro de costo (173023)) generado por el sistema SAP a: 12 de marzo de 2025.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	$ 3.080.476,00	21
1073	Muebles y Enseres	$ 7.096.282,00	12
1079	Muebles y Enseres en Contr	$ 311.485,00	14
1080	Equipos de Computo y Accesorios	$ 11.813.885,00	5
1110	Equipos para Oficina	$ 483.711,00	1
1130	Equipo y Maquinaria	$ 4.870.786,00	9
1149	Plantas Ductos Control	$ 10.593,00	1
1160	Equipo Maquinaria Comedor	$ -	0
1170	Mejoras Propiedad Ajena	$ 32.626.106,00	1
1180	Herramientas	$ 232.359,00	12
1189	Herramientas en Control	$ 783,00	3
	Totales	$ 60.679.908,00	80

En la verificación de los activos fijos a fecha del 12 de marzo de 2024, se observaron dos (2) devolutivos sin su respectivo numero de activo fijo: 70013523 SILLA PROFESIONAL y 980001219 SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEGRA.

7.6 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "*Facturas Electrónica de venta* " expedidas, así:

Mes de Febrero Facturas No de	9000427458	a	9000432145	Revisadas selectivamente 10 facturas
Mes de Marzo Facturas No de	9000432507	a	9000434185	Revisadas selectivamente 3 facturas

La "*Factura electrónica de venta* " de explosivos, esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:
Autorización de Venta de la autoridad competente de la jurisdicción Militar Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.
Certificado Registro Mercantil.
Certificado de existencia y representación legal.
Copia del documento de identidad del cliente.
Copia de la consignación.

En observaciones se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, número del recibo de caja del pago de la venta y el impuesto social y el número del oficio de autorización facturación.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de febrero al 13 de marzo de 2025.

7.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Dispone del sello seco "*Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de Explosivos* "
Último folio de registro: 242
Última "*Factura electrónica de venta* " registrada: CT9000120285 - No. 9000431681

El libro de Entrega de Explosivos esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras. Al momento de la auditoria no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales, 5.4 Elaboración de la Consignación. "*Esta terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...*", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en Popular cuenta de ahorros 22006172030-6, convenio 6642 de Indumil.

El Almacén Comercial D011 Sogamoso reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo ERP SAP "ZFI_REP_CONCILIACION", el valor facturado por ventas.

7.7 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los mes de febrero y marzo (13/03/2025), se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la "*Factura electrónica de venta*" y el documento "*Recaudo impuesto social*" generados por el Sistema ERP SAP.

7.8 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

En la vigencia 2024 y hasta la fecha de esta auditoria, no se han realizado eventos, en el Almacén Comercial D011 Sogamoso.

7.9 Otros.

7.9.1. Seguridad del Almacén

En el Almacén Comercial D011 Sogamoso, la seguridad física en los elementos electrónicos: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas, pulsadores de pánico, discriminador de audio, domos y alarma, en funcionamiento y es activada por el almacenista al finalizar la jornada laboral; las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado al mes de abril de 2024, firmados por el Responsable del Almacén Comercial y del Director de Almacenes Comerciales y no se observa el IM OC DAC FO 057 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS POLVORINES", se recomienda dar cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del *"LIBRO CONTROL INGRESO PERSONAL AUTORIZADO ALMACÉN"*, último registro folios No. 4 -5, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información esta en orden cronológico.

7.9.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión se encuentra en una bodega de producto terminado, hay carpetas de la vigencia 2022, 2023 y 2024, se archivan mes por mes, están organizadas y foliadas hasta el mes de febrero de 2024. El archivo de la vigencia 2022 fue enviado a Oficinas Centrales. Sin embargo, el sitio para guardar el archivo no tiene llaves y es de fácil acceso al público.

7.9.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema ERP SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, sin embargo, durante la auditoria desarrollada, la red presentó fallas. Todas las directrices emitidas por la Dirección de Almacenes Comerciales llegan por escrito al Almacén Comercial D011 Sogamoso, el horario de atención al público es 7:00am a 5:00pm.

7.9.4 Infraestructura

El Almacén esta ubicado en el Batallón de Artillería de Campaña No. 01 Tarqui - Baaca 1, el techo del Almacén es teja y cielo raso y el de la bodega esta con plancha y cielo raso, el ingreso exterior al Almacén es por portería del Batallón, al Almacén la puerta es de vidrio y reja, la puerta interna al Almacén es en madera y la de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro y candados en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el Almacén cuenta con tres (3) extintores con carga vigente (abril 2026), el SCCA esta junto al Almacén de forma independiente y comparten la sala de atención.

El Almacén cuenta con dos (2) polvorines (Polvorín 1 y 3) ubicados en la Fábrica Santa Bárbara, el ingreso es controlado por la Oficina de Seguridad y Defensa de FASAB, las construcciones se encuentran con cerramiento en malla, los techos son en teja con malla metálica y cielo raso, las puertas son metálicas y con candados.

7.9.5 Descargue Material Explosivo

La entrega del material explosivo se hace de forma directa al cliente, previa coordinación realizada por las partes involucradas: Industria Militar, escolta militar y cliente, donde el cliente envía un correo informando, vehículos y personal que ingresa a FASAB, se realiza la entrega teniendo en cuenta lo facturado y se registra el libro de control de explosivos.

7.9.6 Precintos de Seguridad

Durante la auditoría se evidenciaron 14 precintos (sellos), de la numeración IM 2020006617 al IM202006630. Se observó formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD IM OC DSG FO 040, diligenciada con fecha 15/06/2021 en el cual se relacional 20 precintos de la numeración IM 2020006611 al IM 2020006630, de los cuales se han utilizado 6.

Después de efectuar la apertura del sello, se entrega a FASAB a la Dirección de Producción - Grupo SSMA, el cual realiza la destrucción de este, garantizando que estos queden destruidos por completo de manera que no sean funcionales y no se permita su reutilización, uso posterior, suplantación, copia o falsificación del número de serie, el cual es registrado en la planilla "SEGUIMIENTO ENTREGA DE RESIDUOS DE LOS ALMACENES COMERCIALES" IM OC DAC FO 038.
Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 4.11 Despacho y entrega.

Se observaron 5 precintos de seguridad de tecnología de los números 0008831 al 0008835.

7.9.7 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Ultimo folio utilizado	Fecha Ultimo
Libro Caja Menor	100	41	21/02/2025
Libro de Registro entrega permisos de tenencias	100	56-57	12/03/2025
Libro de Registro entrega permisos de porte	112	26-27	3/03/2025
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacén Medellín	100	4- 5	14/03/2025
Libro de Firmas Autoridad Militar	200	66	1/02/2025
Libro de Registro de y Control de Entrega de Explosivos	300	242	26/02/2025

7.9.7 Administración del Riesgo

El Proceso Gestión de Ventas tiene cargado en el aplicativo Indudaruma, los siguientes riesgos asociados al Almacén Comercial D011 Sogamoso: Soborno: (1) 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente". Procesos DAFP: (3) 892 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencia del personal", 881 "Riesgos Gestión de Ventas" y 893 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencias del personal que afecta el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral". Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA): (2) 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento". Corrupción: (2) 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso", y Oportunidad: (1) 1159 "Contaminación de carga para transporte de estupefacientes, mercancía ilegal contrabando".

Se realiza consulta al funcionario del Almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en el aplicativo indudaruma, evidenciando debilidades en el manejo y acceso al aplicativo, por lo anterior, es importante capacitación por parte de la Oficina Planeación y Dirección de Almacenes Comerciales para fortalecer los conocimientos y asi participar en la construcción de los riesgos y oportunidades.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No	Descripción
1.	El responsable del Almacén tiene conocimiento de las funciones asignadas en la aplicación de las normas administrativas, lo que evidencia compromiso en las actividades realizadas.
2.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por el responsable del Almacén Comercial en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoria.
3.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
4.	Buenas habilidades de comunicación, atención y empatía con el cliente.
5.	Organización y limpieza en la bodega, y oficina, lo que permite asegurar la integridad de la mercancia: material y empaques
6.	Los gastos de caja menor están soportados con los comprobantes respectivos y se lleva registro en el libro de caja menor, el fondo (dinero) se guarda en la cajilla de seguridad, dando asi, cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.

8.2 Oportunidades de mejora

No	Descripción
1	Legalizar los gastos de caja menor máximo dentro de los cinco (5) dias siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2025, artículo Décimo tercero y Manual General Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja Menor. 10.1. Manejo.
2.	Hacer la gestión correspondiente sobre los elementos que no tienen etiquetas o sticker, y solicitar y realizar el etiquetado de éstos, lo anterior permitirá la identificación adecuada de los activos fijos.
3.	Realizar control de verificación mensual y semanal del inventarios a cargo del Almacén Comercial D011 Sogamoso físicos como los arrojados por el Sistema SAP, y los materiales que se encuentran en custodia. (Esta información debe permanecer en el Almacén y solo enviar mensual el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "*IM OC DAC FO 046*".

4.	Mientras se cuente con material explosivo almacenado en los polvorines se debe controlar diariamente la temperatura ambiente, haciendo uso de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) mediante la consulta de la página oficial del IDEAM http://www.ideam.gov.co. El control diario de la humedad relativa se realizará mediante la consulta de la página http://tiempoytemperatura.es. Los registros de estas consultas se deberán llevar en el FORMATO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA "IM OC DAC FO 047" el cual se encuentra anexo al Manual General de Almacenes Comerciales.
5.	Coordinar con el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), el adecuado funcionamiento del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) , el cual presenta lentitud y caídas constantes, dificultando la facturación y atención a los clientes, lo anterior, garantizará dar cumplimiento a las metas de la plataforma estratégica de la Industria Militar; de la Perfectiva: *"Clientes y Mercado"*, metas: *"Fortalecimiento de las ventas a nivel nacional"* y *"Mejorar la imagen institucional"*.

Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, *"... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno"*.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No	Descripción
1.	Los soportes de gastos no contaban con el recibo de caja de acuerdo con lo establecido en el Manual General Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja Menor. 10.1. Manejo y Resolución 020 de 2025, artículo Décimo tercero. El almacenista subsanó la novedad durante la auditoría, los cuales se registraron en este arqueo de caja menor.

8.4 Limitantes

No	Descripción
1.	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5 Hallazgos.

No	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1.	En la verificación de los soportes de caja menor de los gastos pendientes por legalizar, se observó el Recibo Caja Menor No. 05563 por $26.800, por concepto de documento de Colpensiones - Reporte de semanas cotizadas en pensiones del funcionario del Almacén Comercial Sogamoso, los cuales fueron pagados por caja menor del almacén Sogamoso, incumpliendo lo establecido en el Artículo Quinto. Destinación *"El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tenga el carácter de urgente o necesidades imprevistas"*.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 020 del 31 de enero 2025 *"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2025"*.
2.	En la verificación de inventario de mercancía en la Planta de Anfo el 13/03/2025, se evidenció material facturado pendiente por entregar a la Compañía La Unión según factura 9000150552 del 29/11/2019, del material Anfo FASAB, encontrando un faltante de 50 kg (2 sacos de 25kg c/u) de Anfo, dando como total 2.450 Kg. Por lo anterior, se denota: - Debilidades al cumplimiento del Manual General de Almacenes Comerciales, con respecto a los numerales 4.8 verificación física del inventario y estado de mercancía, 5.20.3 Mercancía facturada no retirada por el cliente, 7.1 Cuenta fiscal diaria. - Materialización del riesgo identificado por el proceso en el Software Indudaruma, ID No. 881 "Riesgos Gestión de Ventas".	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas, adelantar los coordinaciones pertinentes, con el fin de definir la situación del material facturado desde noviembre del 2019 y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales. Reportar en el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046", la mercancía que esta en custodia y bajo el control del Almacén Comercial Sogamoso. Gestionar la materialización del riesgo siguiendo los parámetros establecidos por el Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar IM OC OFP PR 018.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D011 Sogamoso, tiene un plan de mejoramiento.

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

En la auditoria desarrollada, se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar y las establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, en cuanto al manejo de la caja menor, activos devolutivos y al control del inventario de la mercancia de producto terminado del Almacén D011 Sogamoso, a excepción del material en custodia.

Los empaques de la munición se encuentran en buen estado sin signos de oxidación y cuentan con la cantidad total de embalaje, verificando la fecha de Fabricación y la vida útil del producto.

Auditado:

SP (RA) RODRIGO ESLAVA BUSTACARA
Técnico
Almacén Comercial D011 Sogamoso

Auditor:

C.P. YANETH TARAPUES MONTENEGRO
Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:
Arqueo de Caja Menor
Inventario de Producto Terminado
Inventario de Material Facturado no Entregado
Inventario de Permisos Porte y Tenencia
Inventario de Elementos Devolutivos
Plan de Mejoramiento